



27 DE JULIO DE 2010.

Posición Institucional

Evaluación Específica de Desempeño 2010

Unidad Responsable: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Programa: Seguro Popular

Institución Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública

Comentarios y Observaciones Generales

En respuesta al seguimiento a los principales resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2010 realizada al Seguro Popular, se elaboró el presente documento que expone la posición institucional de la Comisión Nacional del Sistema de Protección Social en Salud (Sistema) respecto a las recomendaciones emitidas por el evaluador.

En particular se presentan los comentarios con relación a los aspectos en los que la Comisión considera es necesario ampliar la explicación contenida en la evaluación, así como aquellas recomendaciones que no son susceptibles de ser atendidas y las razones para ello.

Comentarios y Observaciones Específicas

1) Apartado: Resultados/Productos

Pág. 8

Indicador 5

Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud

El valor de la meta del indicador es de 10.5 y no de 100, esta precisión se realizó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el apartado de observaciones



2) Apartado: Avance de Indicadores

Pág. 9

El evaluador menciona que el programa no proporciona datos sobre el avance del indicador de FIN (Gasto de bolsillo como porcentaje de gasto total en salud). Es importante aclarar que el programa no proporcionó datos sobre los avances del Indicador de FIN, debido a que su periodicidad es bianual.

3) Apartado: Conclusiones de la Evaluación

Pág. 18 Inciso 3

El evaluador propone incorporar a la lista de indicadores de FIN algunos indicadores de condiciones de salud.

El Seguro Popular como ente financiero tiene como principal función garantizar financieramente el derecho a la salud de sus afiliados, derivado de ello se puede influir en la salud del beneficiario, pero la evaluación de las condiciones de salud no corresponde de manera directa al Seguro Popular.

4) Apartado Conclusiones

Pág. 18

El evaluador menciona que no se le ha dado seguimiento puntual al indicador financiero, cabe aclarar que dicho indicador es generado por la Dirección General de Información en Salud y tiene una periodicidad bianual.

5) Apartado: Avances 2010

Pág. 2 del Informe ejecutivo y Pág. 18 del informe completo

En esta sección no se reporta nada por parte del evaluador, la información requerida para este apartado se incorporó al SED con corte al mes de febrero.



6) Apartado: Observaciones CONEVAL (Informe ejecutivo)

Pág.4

En el inciso b se hace referencia al Indicador 5 (acceso a servicios), como ya se mencionó anteriormente, la meta de dicho indicador es 10.5 y no 100 como aparece en la evaluación. Esta precisión se realizó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el apartado de observaciones.